----------------------------------------ACTA NÚMERO CMPC/06/2019.------------------------------------ ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Sala de Juntas de Presidencia, ubicada en el 1er piso del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco, calle Higuera número 70 setenta en la Cabecera Municipal, y a efectos de celebrar una SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,con fundamento en los artículos 326, fracción II, 341, 342, 344, 345, 346 y 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reúnen los integrantes Consejeros desarrollando la Sesión de la siguiente manera: --------------*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Buenos días estimados integrantes de este Consejo Ciudadano, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al 07 de junio de 2019, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico, Rodolfo Flores González, proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal. --------------------------------------------------*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:*** Buenos días a todos, paso lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------------------- Juan Marcos Sánchez Nava. Consejero Presidente -Presente- --------------------------María Velia Reyes López. Consejero Vocal –Presente- ------------------------------------Ana Lucía Gómez González. Consejero Vocal -Presente- ---------------------------------Luis Fernando Oropeza Serna. Consejero Vocal. -Presente- -----------------------------Se hace constar la asistencia de la totalidad de los Consejeros, 04, por lo que existe quórum legal para sesionar.---------------------------------------------------------------- Además se hace constar, para efectos de actas, la asistencia del Licenciado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración de la Secretaría General del Ayuntamiento; el Ingeniero Jesús Ernesto Naranjo Castellanos, Director de Protección y Sustentabilidad Ambiental; la Licenciada Mónica Sofía, Directora de Atención Jurídica de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.------------------------------------------------------ *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Muy bien, gracias,en el *desahogo del segundo punto del orden del día*, le solicito al Secretario Técnico -----------------*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Claro que sí:*---------------------------------------------------------------------------------------* ORDEN DEL DÍA -------------------------------I.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.--------------------------------------- II.-Lectura y aprobación del orden del día.------------------------------------------------------ III.-Lectura y, en su caso, aprobación de la acta de la 5ta Sesión Ordinaria de este Consejo Municipal de fecha lunes 28 de mayo del 2019.---------------------------------IV.- Presentación expedientes de Solicitantes para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio.---------------V.-Insaculación, aprobación y designación de Integrantes del Presentación expedientes de Solicitantes para integrantes para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio.------------------------------VI.- Asuntos Generales.-------------------------------------------------------------------------

VII.- Clausura de la Sesión.--------------------------------------------------------------------------*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Gracias,se pone a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestándolo levantando su mano.-------------------------------------------------------------------------------------------- APROBADO POR UNANIMIDAD.-------------------------------- En el desahogo del *tercer punto del orden del día,* le solicito al Secretario Técnico dé lectura a la Acta de la 4ta Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2019.--------*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:*** Consejero Presidente se solicita la dispensa de la lectura del acta debido a que se envió con anterioridad a cada uno de los Consejeros para su revisión y observaciones a la misma.------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Gracias, les pregunto a mis compañeros Consejeros si alguien tiene consideraciones al respecto. Considerando que no hay sugerencias ni consideraciones al respecto, les solicito si tienen a bien aprobar la propuesta hecha por la secretaría técnica, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. --------------------------------------------------------------------------APROBADO POR UNANIMIDAD.--------------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava*:** en el desahogo del *cuarto punto del orden del día,*le pido al Secretario Técnico realice la presentación de los expedientes de Solicitantes para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio.-------------------------------------------------- *En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Claro que sí, Consejero Presidente se encuentra expuesta en pantallas la presentación expedientes de solicitantes para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio, cabe mencionar que también tenemos aquí los expedientes físicamente, por si algún Consejero desea revisarlos. Le pediría Consejero Presidente autorice que la Licenciada Mónica Sofía que realice la presentación de la información proyectada.---------------------------------------------------

*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Claro que sí, adelante Licenciada.------------------------------------------------------------------------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava****:* Por supuesto que sí, adelante con la presentación Licenciada Mónica Suárez*.----------------------------------------------------- En uso de la voz* ***Mónica Sofía Suárez Magaña:***Gracias, en total son 08 ocho los inscritos para participar en la conformación de este Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio, en seguida detallo la información.--------------------





------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*En uso de la voz el Licenciado* ***José Luis Padilla Pérez*:** Si me permite Consejero Presidente, este Comité es el que va a presentar 05 cinco perfiles especializados al Presidente para designar al Fiscal Ambiental que es como está establecido en el ordenamiento legal, y con el resultado de esta insaculación se les tomará protesta en la instalación de este Comité, las otras personas que manifestaron su interés pudieran adherirse a los trabajos porque este Comité es abierto, pero para que pueda funcionar debemos agotar el procedimiento de insaculación de 06 seis integrantes, la ventaja es que es posible sumar a académicos y organizaciones civiles.----------------------------------------------------------------------------------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Bien, gracias por esta información para el procedimiento que vamos a llevar a cabo enseguida. Continuando con el desahogo del *quinto punto del orden del día,* le solicito al Secretario Técnico proceda a dirigir el procedimiento de insaculación, correspondiente.-------------------- *En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Claro que sí, señores Consejeros en este momento procedo a mostrarles las papeletas con los nombres de los solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y procederemos a doblar cada uno de ellos y colocarlos dentro de la urna, adelante por favor.--------------------------------------------------------------------------------------------

*En uso de la voz* ***Mónica Sofía Suárez Magaña:*** *(1)*José Manuel Gutiérrez Valdez, –*la papeleta con el nombre escrito* *se dobla y coloca la urna-; (2)*Cristian Brígido Rivera Ibarra, –*la papeleta con el nombre escrito se dobla y coloca la urna-; (3)*Javier Parra Rodríguez*,* –*la papeleta con el nombre escrit*o *se dobla y coloca la urna-; (4)* Mariano Beret Rodríguez, –*la papeleta con el nombre escrito se dobla y coloca la urna-; (5)*Rosario Roberto Ruiz Chávez, –*la papeleta con el nombre escrito* *se dobla y coloca la urna-: (6)*María Isabel Becerra Rodríguez, –*la papeleta con el nombre escrito se dobla y coloca la urna-; (7)*Roberto Maciel Flores, –*la papeleta con el nombre* escrito *se dobla y coloca la urna- y; (8)*ArturoCuriel Ballesteros, –*la papeleta con el nombre escrito* *se dobla y coloca la urna- Una vez contenidas todas las papeletas en la urna, se gira para revolver el contenido.--------*

*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Los primeros 03 tres nombres que salgan insaculados serán designados como Consejeros tipo “A” y los tres posteriores como Consejeros tipo “B”. Le pido de favor al Consejero Presidente, Juan Marcos Sánchez Nava proceda a sacar el primer nombre.-*El Consejero Presidente y posteriormente los demás Consejeros proceden a abrir la urna y saca una papeleta, y canta el primer nombre.-------------------------------------------------- En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:*** *“*JAVIER PARRA RODRÍGUEZ”.-- *En uso de la voz* ***María Velia Reyes López:***“JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ VALDEZ”.--------------------------------------------------------------------------------------------

*En uso de la voz* ***Luis Fernando Oropeza Serna:***“ROBERTO MACIEL FLORES”.-----------------------------------------------------------------------------------------------*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Bien, entonces estas tres primeras personas insaculadas son Vocales tipo “A”.--------------------------------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Bien, continuemos con los tres restantes que serán Vocales tipo “B”.-------------------------------------------------------------

*En uso de la voz* ***Ana Lucía Gómez González:***“MARÍA ISABEL BECERRA RODRÍGUEZ”.---------------------------------------------------------------------------------------- *En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***“CRISTIÁN BRÍGIDO RIVERA IBARRA”.----------------------------------------------------------------------------------------------

*En uso de la voz* ***María Velia Reyes López:*** *“*MARIANO BERET RODRÍGUEZ”. ---*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:***Tendríamos entonces la conformación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente manera: -------------------------------- VOCALES tipo “A” ---------------------------------------------------

JAVIER PARRA RODRÍGUEZ.------------------------------------------------------------------ JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ VALDEZ.-------------------------------------------------------ROBERTO MACIEL FLORES.------------------------------------------------------------------------------------------------------------ VOCALES tipo “B” ---------------------------------------------

MARÍA ISABEL BECERRA RODRÍGUEZ.------------------------------------------------------CHRISTIÁN BRÍGIDO RIVERA IBARRA.------------------------------------------------------- MARIANO BERET RODRÍGUEZ ------------------------------------------------------------------*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***Bueno para continuar con la Sesión les pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de aprobar la Integración del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de la forma resultante del procedimiento de insaculación que acabamos de llevar a cabo, favor de manifestarlo levantando su mano.-----------------------------------------------------------

-----------------------------APROBADO POR UNANIMIDAD.------------------------------------

*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava*:** En el desahogo del *sexto punto del orden del día,*les pregunto a los integrantes de este Consejo si tienen algún asunto general a tratar este es el momento de manifestarlo.------------------------------

*En uso de la voz* ***Rodolfo Flores González:*** *si me lo permiten Consejeros yo si tengo un asunto general que exponer, el día de ayer 06 seis de junio, recibimos por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Oficio-TZ-CGGIC-132-BIS/2019, en donde se solicita apruebe una consulta pública* para *el proceso de integración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Le pediría a la Licenciada Mónica Sofía Suárez Magaña de lectura al documento referido.-----------------------------------------------------En uso de la voz* ***Mónica Sofía Suárez Magaña:*** *Claro.*

*Coordinación General de Gestión Integral de la CiudadOficio-TZ-CGGIC-132-BIS/2019, Asunto: Se solicita apruebe consulta pública Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 06 de junio 2019. Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Presente At´n: Mtro. Rodolfo Flores González Coordinador de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

*Sirva el presente para enviar un cordial saludo, y a la vez, para solicitar de la manera más atenta, se apruebe y autorice en la próxima sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el inicio del proceso de Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en virtud de los siguientes*

*Antecedentes:*

1. *Mediante resolutivo primero del punto de acuerdo 197/2018 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobó y autorizó el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*
2. *Mediante resolutivo segundo del punto de acuerdo 197/2018 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobó para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordinara la revisión y, en su caso, la actualización de los instrumentos de planeación correspondientes para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*
3. *Mediante resolutivo primero del punto de acuerdo 071/2019 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobó y autorizó la modificación del resolutivo segundo del punto de acuerdo 197/2018, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.*
4. *Mediante resolutivo segundo del punto de acuerdo 071/2019 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobó para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los instrumentos de planeación correspondientes para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

*El programa de Ordenamiento Ecológico Local busca regular los usos del suelo del municipio para proteger el medio ambiente, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y planear los nuevos asentamientos humanos.*

*Cabe señalar, q**ue de conformidad con el artículo 20 BIS 4 y 20 BIS 5 fracción VII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales, de conformidad con las leyes locales en materia ambiental, además, para la elaboración del referido Programa, las leyes en la materia establecerán los mecanismos que garanticen la participación de los particulares, los grupos y organizaciones sociales, empresariales y demás interesados. Dichos mecanismos incluirán, por lo menos, procedimientos de difusión y consulta pública de los programas respectivos.*

*Ahora bien, una vez terminados los trabajos de revisión y en su caso actualización del Ordenamiento Ecológico Local, deberá ser sometido a consulta pública, previo a su declaratoria y expedición correspondiente.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, los gobiernos municipales deberán promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, la participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas, atendiendo a lo dispuesto tanto en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como en las demás disposiciones aplicables.*

*Sin embargo, es de suma importancia resaltar que las leyes tanto General como Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, no establecen un procedimiento específico para la realización del proceso de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, sino que sólo se limitan a determinar que se cumplan con sus disposiciones, así como las demás aplicables, en consecuencia, derivado de la facultad que el propio numeral 19 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, da a los gobiernos municipales para promover, en el ámbito de su respectivas competencia, la participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas, y considerando primero, que la Ley específica de la materia no establece un proceso específico para el procedimiento de consulta pública para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, y segundo, que para promover las facultades establecidas en el numeral 19 de la normatividad referida en líneas anteriores, el gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de manera supletoria aplicará sus disposiciones en materia de participación ciudadana, es que resulta procedente apegarnos a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efectos del desarrollo del proceso de la consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, lo anterior, con el firme propósito de garantizar la debida participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas.*

*Por todo lo anterior, y de conformidad con los numerales 20 BIS 4, 20 BIS 5 fracción VII, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 18 y 19 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 113 y 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 136 y 137 fracciones VI, VIII y X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 171 fracción I y 172 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los resolutivos primero y segundo del punto de acuerdo 197/2018 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, y los resolutivos primero y segundo del punto de acuerdo 071/2019 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, le solicito de la manera más atenta, se realice la aprobación y autorización por parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el inicio del proceso de Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local en términos de lo señalado en los numerales 169, 170, 173 fracción I 175, 176, 177 y 375 fracciones III, VII y XXI del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

*Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración.*

*ATENTAMENTE*

*MTRO. ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA*

*COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.*

*“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”.*

*En uso de la voz* ***Juan Marcos Sánchez Nava:***les pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal, si tienen alguna duda u observación al respecto, ninguna? Bien no habiendo alguna cuestión al respecto, les pido que los que estén a favor de aprobar la solicitud expuesta por la *Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, sírvanse manifestarlo levantado su mano.--------------------------------------------------------------------------APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------Se*

Al no haber más asuntos que tratar se procede desahogar el *séptimo punto del orden del día* dando por concluida esta sesión ordinaria siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos del día 07 de junio del presente año. No me queda más que agradecer su participación y que tengan un buen día. -------------------------------------------------------------------

**POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **JUAN MARCOS SÁNCHEZ NAVA.**CONSEJERO PRESIDENTE. | **MARÍA VELIA REYES LÓPEZ.**CONSEJERO. |
| **ANA LUCIA GÓMEZ GONZÁLEZ.**CONSEJERO. | **LUIS FERNANDO OROPEZA SERNA.**CONSEJERO. |
| **RODOLFO FLORES GONZÁLEZ.**SECRETARIO TÉCNICO. |  |